

CORREOS DE CUBA INFORMA SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA ENTREGA DE BULTOS POSTALES A DOMICILIO...



En la reunión del Grupo de Trabajo Temporal para la prevención y control del nuevo coronavirus, realizada el lunes 4 de mayo, el viceprimer ministro y ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, anunció que se activará la distribución y entrega a domicilio de los envíos de correos que han arribado al país y se encuentran en los almacenes de la organización postal, desde la suspensión de este servicio (el pasado 3 de abril), como parte de las medidas adoptadas en el país para el enfrentamiento y control de la Covid-19.

El Grupo Empresarial Correos de Cuba informa a sus clientes que sólo se restablecerá la entrega a domicilio de los envíos postales internacionales que han arribado al país y están en sus almacenes pendientes de entrega a los destinatarios.

Correos de Cuba ha comenzado a organizar esta operación en todas sus empresas y unidades de servicios para en los próximos días, paulatinamente, comenzar la entrega de estos envíos en el domicilio de los destinatarios.

Correos de Cuba reitera que se mantiene suspendida, hasta nuevo aviso, la imposición y tramitación de envíos postales, tanto nacionales como internacionales, de correspondencia y bultos postales, paquetería y mensajería expresa.

Una vez que se decida el restablecimiento parcial o total de estos servicios, se informará oportunamente a la población.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba